

ACTA

ASUNTO: Pleno extraordinario 25 de noviembre de 2025

Referencia: Pleno extraordinario 25.11.2025
Expediente: 2025/00039990N
Unidad: Negociado de Actas

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Cáceres y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 25 de noviembre de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Rafael Antonio Mateos Pizarro	Alcalde Presidente
Emilio José Borrega Romero	Concejal del PP
Víctor Manuel Bazo Machacón	Concejal del PP
Encarnación Solís Pérez	Concejala del PP
Pedro Juan Muriel Tato	Concejal del PP
Mª Soledad Carrasco López	Concejala del PP
Tirso Leal Vázquez	Concejal del PP
Mª Jacoba Ceballos Silva	Concejala del PP
Ángel Orgaz Valle	Concejal del PP
Jorge Lorenzo Suárez Moreno	Concejal del PP
Noelia Rodríguez Campos	Concejala del PP
María Ángeles Costa Fanega	Concejala del PSOE
Jorge Villar Guijarro	Concejal del PSOE
Fernanda Valdés Sánchez	Concejala del PSOE
Andrés Licerán González	Concejal del PSOE
Ana Belén Fernández Casero	Concejala del PSOE
David Santos Holguín	Concejal del PSOE
Beatriz Cercas García	Concejala del PSOE
Antonio Bohigas González	Concejal del PSOE
María Lourdes García Frades	Concejala del PSOE
Alberto Serna Martín	Concejal del PSOE
Eduardo Mª Gutiérrez Murillo	Concejal de VOX
Francisco Flores Mancebo	Concejal de VOX
Mª Consolación del Castillo López Balset	Concejala de Unidas Podemos
Juan Miguel González Palacios	Secretario General

AUSENTES

Álvaro Jaén Barbado	Concejal UPCC
---------------------	---------------

El Concejal D. Álvaro Jaén Barbado no asistió a la sesión, excusando su falta de asistencia ante la Presidencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Alcaldía.

Número: 2025/00039971Q.

Moción de la Alcaldía-Presidencia relativa a: “Formación Mesas Electorales para las Elecciones a la Asamblea de Extremadura, que tendrán lugar el 21 de diciembre de 2025”.

Por el Secretario General de la Corporación, se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Alcaldía Presidencia, del siguiente tenor Literal:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 24 de marzo de 2022 (B.O.P. número 58); y con motivo de la celebración de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, el próximo día 21 de diciembre de 2025, esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente Moción:

FORMACIÓN MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA QUE TENDRÁN LUGAR EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025

La convocatoria de Pleno para la designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero; y que dice lo siguiente:

“Artículo 26.

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”.

El número total de mesas es de ciento una y se elegirá a un Presidente y dos Vocales titulares, y a dos suplentes por cada titular.

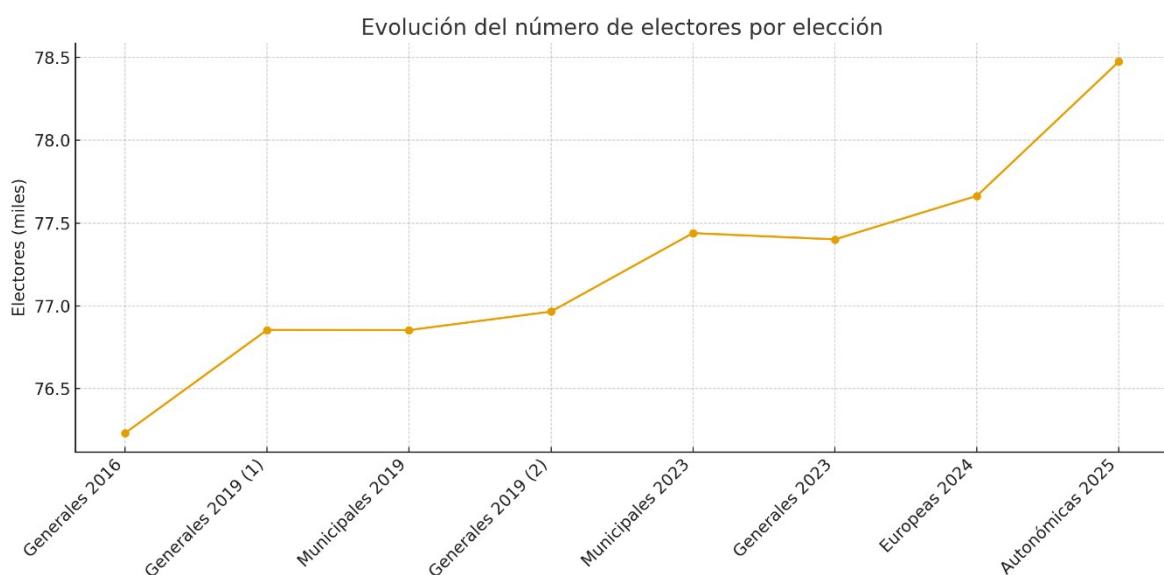
Las notificaciones y sustituciones que se produjeran como consecuencia de las alegaciones y excusas admitidas, se realizarán con la aplicación propia del Ayuntamiento.

En cumplimiento de dicho precepto legal, **se propone al Pleno de la Corporación** que proceda a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio de Cáceres, mediante sorteo público, entre las personas incluidas en la lista electoral de las mesas correspondientes y que reúnan los requisitos legalmente establecidos. Cáceres, 20 de noviembre de 2025. Fdo.: Rafael Antonio Mateos Pizarro».

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente da cuenta de los datos obrantes en el informe emitido por el Sr. Jefe de Desarrollo Tecnológico:

«Según los datos extraídos del Censo Electoral, para estas elecciones se han convocado a un total de **78.476** electores, si lo comparamos con las cifras de las pasadas elecciones al parlamento europeo vemos que hay **811** votantes más.

Generales 2016	Generales 2019	Municipales 2019	Generales 2019	Municipales 2023	Generales 2023	Europeas 2024	Autonómicas 2025
76.232	76.855	76.854	76.966	77.440	77.402	77.665	78.476



El número total de Mesas Electorales es de 101, se elegirá a un Presidente, a dos Vocales titulares, y a dos suplentes por cada titular. Por cada Mesa Electoral se emitirán 9 notificaciones, siendo por tanto 909 las personas que recibirán la notificación pertinente en los próximos días.

Del censo total, sólo **52.100** electores pueden formar parte de las Mesas Electorales en su calidad de Vocal o Presidente. Para ello deben cumplir con los

requisitos de saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. De los posibles miembros de Mesas Electorales, **35.499** pueden optar a ser Presidente de Mesa.

Tanto el sorteo, como las notificaciones y sustituciones que se produjeran como consecuencia de las alegaciones y exclusiones admitidas, se realizarán con una aplicación propia elaborada por el Servicio de Desarrollo Tecnológico del Ayuntamiento de Cáceres, partiendo del Censo Electoral General remitido a tal efecto por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Desde la Junta Electoral de Zona indican que: para realizar algún tipo de reclamación o excusa, se pueden poner en contacto con la Junta Electoral de Zona situada en el Palacio de Justicia, en la Avenida de la Hispanidad, preferentemente a través del siguiente correo electrónico: je.zona.caceres@justicia.es. También se han habilitado unos números de teléfono que son los siguientes: 927-620-402/403 --- 927-620-294»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda aprobar la Moción presentada por la Alcaldía Presidencia, que queda elevada a acuerdo y procede, en este acto, a realizar el sorteo para la formación de las Mesas electorales (titulares y suplentes) correspondientes a las Elecciones a la Asamblea de Extremadura, que se celebrarán el próximo día 21 de diciembre de 2025, resultando del mismo el número 43.385.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica: SHA512 -
d249c175d5b892a6fdcb20f847e75b6c3bbea1dd8a7285bfd89781f2b921fa339520130 3632
93c46e86ac73ecbffb177d9350c26e3180f42c157bf042e2db48d. Esta huella garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la página del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
<https://caceres.seneca.tv:443/watch?id=ZDVINmM3YzYtOGY3Ny00MWFiLTkzOTYtNGUyYmJINWE4MzUy>.

MINUTAJE

A continuación, se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:01:27 - Mateos Pizarro, Rafael Antonio

00:01:38 : 1. Moción de la Alcaldía-Presidencia relativa a: “Formación Mesas Electorales para las Elecciones a la Asamblea de Extremadura, que tendrán lugar el 21 de diciembre de 2025”.

00:01:50 - González Palacios, Juan Miguel

00:04:08 - Mateos Pizarro, Rafael Antonio

00:05:32 - Se procede a iniciar el procedimiento, mediante herramienta informática, para la realización del sorteo para la formación de las Mesas electorales (titulares y

suplentes) correspondientes a las Elecciones a la Asamblea de Extremadura, que se celebrarán el próximo día 21 de diciembre de 2025.

00:06:30 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno

